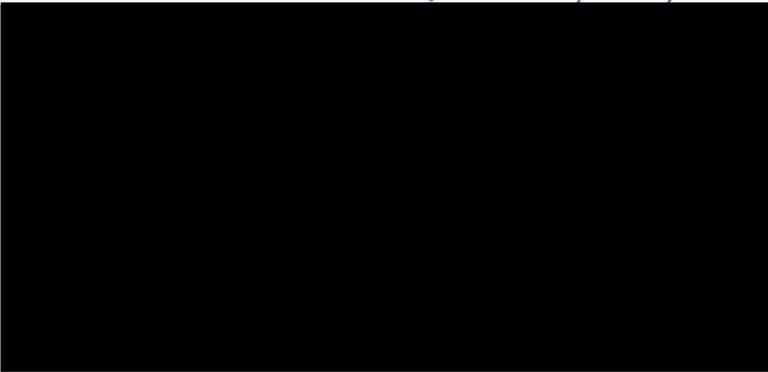




— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 317

Tlalpan CDMX; a 18 de Diciembre de 2024.

C. Manuel Boria Zamora



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en la fosa 387 con alineamiento D-A-1-185 del Panteón de San Andrés Totoltepec para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

